REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, ocho (8) de abril de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	WILLIAM MENDOZA RODRIGUEZ
DEMANDADO	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO Y OTROS
RADICADO	05001-33-33-024-**2013-00433**-00
ASUNTO	Fija fecha para audiencia inicial

Procede el Despacho a reanudar audiencia inicial **CONVOCA** a las partes, la cual tendrá lugar el **TRES (3) DE SEPTIEMBRE DEL 2015 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).** Se advierte que el lugar de la misma se informará con antelación en el sistema de gestión.

2. Se previene a los Apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada Audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4º del Artículo 180 del CPACA. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

Personería. Se reconoce personería a la abogada en ejercicio la Dra. **GLORIA EUGENIA MONCADA LONDOÑO** portadora de la T.P. 88.059 del C.S de la J, para que represente a la parte demandada en el proceso de la referencia, en los términos del poder conferido (folio 247).

Dependencia Judicial. Se reconoce como dependiente judicial, del apoderado de la parte actora, al joven BRIAN DANIEL BASTIDAS OSEJO identificado con la cedula de ciudadanía 1.125.435.669 y portador de la T.P. 246.033 del C.S de la J, para que se le permita el acceso al expediente en los términos del escrito obrante a folio 256.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD

K

En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior.

Medellín, _____fijado a las 8 a.m.

_____
SECRETARIA

JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, 20 de marzo de 2015

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
EXPEDIENTE: **No.** 05001 33 33 024 **2014-00772** 00
DEMANDANTE: EBER SAUL CASTAÑEDA Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA

En el proceso de la referencia, mediante auto del 23 de julio de 2014 se admitió la demanda de la referencia, la cual fue notificada personalmente al Procurador 110 Judicial I Administrativo, a la parte demandada y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, el día 5 de septiembre de la misma anualidad.

Los términos que tratan los artículos 172, 199 del C.P.A.C.A. son los siguientes:

Termino común de 25 días (art. 199): 10 de octubre de 2014
Termino de traslado para contestar, 30 días: 26 de noviembre de 2014
Término para la reforma de la demanda (10 días): 11 de diciembre de 2014

En el presente proceso no se reformó la demanda.

Fue contestada el día 24 de noviembre de 2014.

A Despacho, para lo que estime del caso.

KATERIN MARIN FLOREZ
Oficial Mayor.